



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Acción	Verbal-Pertenencia
Demandante	Zebros S.A.
Demandado	Personas indeterminadas
Radicado	05154 31 13 001 2018 00174 00
Asunto	Reprograma fecha para inspección judicial.
Sustanciación No.	049

Se dispuso programar para el día 25 de septiembre de 2020 para la llevar a cabo la diligencia de Inspección judicial al inmueble materia de demanda, e igualmente, para la recepción de la prueba testimonial; sin embargo, aquella no se realizó por solicitud de aplazamiento de la parte demandante por el estado del orden público en la zona de la diligencia; y por tal razón, es necesario reprogramar esa diligencia, en consecuencia, se fija el día doce (12) de mayo del dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00AM).

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
96751879684fa304f057c6cfad64df1ad4670d9a00d6689e6660d374d2f7fcef
Documento generado en 04/02/2021 05:54:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>